

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE LEALTAD CERITOS APAP

DEFINICIONES

Ceritos: es el programa de lealtad que recompensa a los clientes de Tarjetas de Crédito y Débito APAP que cuentan con este beneficio, por los consumos realizados con la tarjeta.

Cliente principal: Es el beneficiario de cualquiera de las tarjetas de crédito y débito que cuentan con este beneficio, en la generación de Ceritos.

MEMBRESÍA

La membresía al Programa de Lealtad Ceritos es automática, desde que el cliente acepta la Tarjeta de Crédito o Débito APAP. El uso de la Tarjeta de Crédito o Débito APAP, implica la aceptación de los términos y condiciones de este programa.

TARJETAS CON BENEFICIO DE CERITOS

- **Tarjetas Personales**
 - **Tarjetas de Crédito Visa:** Clásica, Gold, Gold Premium, Platinum e Infinite.
 - **Tarjetas de Crédito Mastercard:** Standard, Gold, Gold Premium, Platinum y Black.
 - **Tarjetas de Débito Visa:** Nómina, Joven, Familiar y Gold.
- **Tarjetas Comerciales**
 - **Tarjetas de Crédito Visa:** Pyme y Empresarial.
 - **Tarjetas de Débito Visa:** Pyme.

GENERACIÓN DE CERITOS

Los Ceritos pueden ser acumulados en diferentes Tarjetas de Crédito y Débito APAP participantes a nombre de un mismo titular y a través de las tarjetas adicionales que éste posea.

- **Tarjetas de Crédito Personal**
 - **Clásica, Standard, Primeriza, Gold y Platinum:** por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) o dos dólares americanos (US\$2.00) de consumo, se genera un (1) Cerito al titular de la cuenta.
 - **Gold Premium:** por cada trescientos pesos dominicanos (RD\$300.00) o cinco dólares americanos (US\$5.00) de consumo en categorías de comercio donde no tiene beneficio de cashback, se genera un (1) Cerito al titular de la cuenta.
 - **Infinite y Black:** por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) o dos dólares americanos (US\$2.00) de consumo, se genera un (1) Cerito al titular de la cuenta. Genera el doble por consumos en la categoría de comercios de restaurantes, agencias de viajes y hoteles.
- **Tarjetas de Crédito Comercial**
 - **Pyme:** por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) o dos dólares americanos (US\$2.00) de consumo se genera un (1) Cerito al titular de la cuenta, en este caso es la empresa o el titular de la línea de crédito, no el usuario del plástico.
 - **Empresarial:** por cada doscientos pesos dominicanos (RD\$200.00) o cinco dólares americanos (US\$5.00) de consumo se genera un (1) Cerito al titular de la cuenta, en este caso es la empresa o el titular de la línea de crédito, no el usuario del plástico.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE LEALTAD CERITOS APAP

- **Tarjetas de Débito Personal**
 - **Nómina:** por cada ciento veinte pesos dominicanos (RD\$120.00) de consumo se genera un (1) Cerito al titular de la cuenta.
 - **Joven:** por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) de consumo, se genera un (1) Cerito al titular de la cuenta por consumos en la categoría de comercios de compras por internet, cine y restaurantes de comida rápida.
 - **Familiar:** por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) de consumo, se genera un (1) Cerito al titular de la cuenta por consumos en la categoría de comercios de supermercados, farmacias y gasolineras.
 - **Gold:** por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) de consumo se genera un (1) Cerito al titular de la cuenta.
- **Tarjetas de Débito Comercial**
 - **Pyme:** por cada quinientos pesos dominicanos (RD\$500.00) de consumo, se genera un (1) Cerito al titular de la cuenta.

EQUIVALENCIA DE CERITOS

- **Tarjetas de Crédito:** Un (1) Cerito equivale a un peso dominicano (RD\$1.00).
- **Tarjetas de Débito Jove, Familiar, Gold y Pyme:** Un (1) Cerito equivale a un peso dominicano (RD\$1.00).
- **Tarjetas de Débito Nómina:** Un (1) Cerito equivale a veinticinco centavos dominicanos (RD\$0.25).

REDENCIÓN DE CERITOS

- **Mínimo de Redención**
 - **Tarjetas de Crédito:** desde 1,000 Ceritos acumulados.
 - **Tarjetas de Débito Joven, Familiar, Gold y Pyme:** desde 1,000 Ceritos acumulados.
 - **Tarjetas de Débito Clásica y Nómina:** desde 4,000 Ceritos acumulados.

Los tarjetahabientes principales pueden solicitar el canje de sus Ceritos acumulados por una de las siguientes opciones:

- Pago a la Tarjeta de Crédito APAP.
- Depósito en efectivo a la cuenta de ahorros APAP con estatus activo.
- Reservas de boletos aéreos, hoteles y renta de vehículos a través de My Rewards APAP.
- Pagos en comercios a nivel global de forma presencial con la billetera electrónica o sin presencia de plástico en Internet con la tarjeta prepagada digital de My Rewards APAP.

Los Ceritos generados en las tarjetas de crédito y débito participantes de un mismo cliente podrán ser sumados para la redención.

Para las Tarjeta de Crédito Pyme y Empresarial, la empresa o el titular de la línea de crédito es quien puede solicitar la redención de los Ceritos acumulados.

- **Canales de redención**
 - Sucursales y/o Centros de Servicios APAP.
 - TeleAPAP en el 809.687.2727.
 - APAPenlíne@ y APAPP Móvil en la sección de Ceritos, opción de redención.
 - ChatAPAP y CitasAPAP a través de la página de web www.apap.com.do.
 - Aplicación móvil My Rewards APAP y/o página web www.myrewardsapap.com.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE LEALTAD CERITOS APAP

RESTRICCIONES

- **Tarjetas de Crédito APAP**
 - No generan Ceritos: los avances de efectivo, consumos en casinos, cargo por emisión, cargo por renovación, cargo por reemplazo, cargo por protección de seguro, comisión por avance de efectivo, comisión por sobregiro, comisión por mora, intereses generados, u otros cargos reflejados en el Tarifario de Productos y Servicios.
 - Los reversos por transacciones no reconocidas, duplicadas o fraudulentas reducirán la cantidad de Ceritos que fueron generados en dichas transacciones.
 - El cliente principal debe estar al día en los pagos de su tarjeta de crédito para poder realizar la solicitud de redención de los Ceritos disponibles.
 - Los Ceritos acumulados, no pueden ser vendidos, ni transferidos a tarjetas de crédito y/o débito de terceros.
- **Tarjetas de Débito APAP**
 - No generan Ceritos: los retiros de efectivo, cargo por reemplazo, cargo mensual por manejo, cargo anual por membresía, u otros cargos reflejados en el Tarifario de Productos y Servicios.
 - Los reversos por transacciones no reconocidas, duplicadas o fraudulentas reducirán la cantidad de Ceritos que fueron generados en dichas transacciones.
 - Los Ceritos acumulados, no pueden ser vendidos, ni transferidos a tarjetas de crédito y/o débito de terceros.

PERÍODO DE VIGENCIA

- La vigencia de los Ceritos acumulados es de treinta y seis (36) meses a partir de su generación y serán eliminados en el corte del mes en que vencen.
- Las tarjetas de crédito que presenten dos (2) cuotas vencidas o más, se les penalizará con la eliminación del 100% de los Ceritos acumulados en el producto. Los Ceritos eliminados no podrán ser restaurados a la cuenta aun cuando el tarjetahabiente vuelva a estatus normal en el producto.

TERMINACIÓN

El tarjetahabiente dejará de pertenecer al programa una vez la tarjeta de crédito o débito sea cancelada de manera voluntaria, o si la tarjeta de crédito es cancelada por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos conforme a las causales de terminación establecidas en el contrato del producto.

MODIFICACIÓN TÉRMINOS Y CONDICIONES

La Asociación Popular de Ahorros y Préstamos se reserva el derecho de en cualquier momento finalizar o modificar, todos y/o cualesquiera de los términos y condiciones del Programa de Lealtad Ceritos APAP, procediendo a notificar por escrito con al menos treinta (30) días de anticipación a los clientes vía correo electrónico y en adición, cualquier otro medio que tenga a su disposición, como página web y redes sociales. Dichas modificaciones pudiesen implicar la suspensión de acumulación de Ceritos, no así la redención de los acumulados al momento de dicha suspensión.